



EL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE CEHEGÍN.

CERTIFICO.- Que en la sesión Extraordinaria Urgente celebrada por PLENO MUNICIPAL EXTRAORDINARIO URGENTE de esta Corporación Municipal, el día 26/05/2023, tras la deliberación por los miembros presentes que legalmente la componen, se adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

“2. ADHESIÓN PLAN ESTRATÉGICO LEADER-1 PROPUESTA AL PLENO

D.Juan Guillén García, Concejal Delegado de la Alcaldía en materia de Empleo, Industria, Promoción Económica, Urbanismo y Eficiencia Energética por Resolución de la Alcaldía nº 856/2021 de 19 de julio de 2021,

EXPONE:

Visto que Con fecha 29 de marzo de 2023 se publica en el BORM la Orden de 24 de marzo de 2023, de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, por la que se regula el procedimiento y se aprueba la convocatoria para la selección en la Región de Murcia de los Grupos de Acción Local (en adelante GAL) candidatos a gestionar las Estrategias de Desarrollo Local Participativo (en adelante EDLP) cofinanciadas por FEADER en el periodo de programación del Plan Estratégico de la PAC 2023-2027.

Visto que las entidades que resulten seleccionadas adquieren la condición de GAL provisional, estando supeditado el reconocimiento definitivo de la condición de GAL a la selección de la EDLP presentadas por ellas, a cuyo efecto se aprobará la correspondiente convocatoria.

Visto lo establecido en el artículo 2 de la citada Orden, el ámbito territorial de aplicación en el que pueden desarrollarse las EDLP es el establecido en la intervención LEADER de la Región de Murcia del Plan Estratégico de la PAC de España para el periodo 2023-2027, definido en el Anexo I de dicha Orden, estando el término municipal de CEHEGÍN contenido en el mismo.

Visto el Reglamento (UE) nº 2021/1060, del Parlamento Europeo y del Consejo de 24 de junio de 2021, que sienta las bases del desarrollo local participativo, configurando los GAL como los instrumentos básicos a través de los cuales se implementa dicho desarrollo, mediante la elaboración y puesta en práctica de las EDLP.

Visto que, en dicho Reglamento, se establecen en los artículos 28 al 34, los requisitos de aplicación del desarrollo local participativo (LEADER, en el marco del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural), el contenido de las Estrategias de Desarrollo Local y su selección, así como las tareas y condiciones de los GAL, entidades encargadas de concebir y llevar a la práctica las estrategias y finalmente determinar los posibles tipos de ayuda.



00147167935180787707e71910509201

El código de verificación (GSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.cehegin.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30017>

| Documento firmado por: | Cargo: | Fecha/hora: |
|-------------------------|--------------------|------------------|
| PEDRO JOSE SEGURA LOPEZ | SECRETARIO GENERAL | 26/05/2023 09:52 |
| JERONIMO MOYA PUERTA | ALCALDE | 26/05/2023 09:53 |

Visto lo establecido en el artículo 4 de la citada Orden, las entidades asociativas solicitantes (GAL), una vez seleccionadas, deberán ser las responsables de la elaboración de las EDLP y deberán de delimitar el territorio de actuación por términos municipales o partes de municipios, a fin de garantizar la coherencia territorial de zonas cubiertas por la EDLP, donde se establece entre otros la obligatoriedad de que todo el territorio sea continuo.

Visto que Integral, Sociedad para el Desarrollo Rural, es un GAL consolidado en la Región de Murcia, que lleva gestionando Ayudas Leader desde hace más de 25 años, y conociendo que dicha Asociación se va a presentar a esta convocatoria de selección de GAL candidatos a gestionar las EDLP para el periodo de programación del Plan Estratégico de la PAC 2023-2027.

Visto el objeto de que el Ayuntamiento de CEHEGIN, en todo su término municipal/pedanías pueda acogerse a las ayudas y beneficios procedentes de la nueva Estrategia de Desarrollo Local Participativo, que se desarrolle en el territorio de Integral.

- Participar en la nueva programación del Plan Estratégico de la PAC 2023-2027, a ser nuestro municipio/pedanías territorio LEADER.
- Ratificar la voluntad del Ayuntamiento de seguir adherido como socio de Integral, Sociedad para el Desarrollo Rural.
- Facultar a alcalde/alcaldesa para que realice cuantas gestiones sean necesarias para el cumplimiento y traslado de estos acuerdos a Integral, Sociedad para el Desarrollo Rural

PROPONE a la consideración del Pleno lo siguiente:

1º.-Se acuerda el compromiso expreso del Ayuntamiento de Cehegin, conforme y con los límites de las competencias de este Pleno , de participación en la Entidad solicitante.

2º.- Participar en la nueva programación del Plan Estratégico de la PAC 2023-2027, a ser nuestro municipio/pedanías territorio LEADER, a través del procedimiento necesario

3º.- Expresar el compromiso de este Ayuntamiento, conforme y con los límites de las competencias de este Pleno de seguir adherido como socio de Integral, Sociedad para el Desarrollo Rural y así como para que se actúe conforme a los poderes de representación atribuidos por la Ley 7/85 en cumplimiento y ejecución de los anteriores acuerdos

4ª.-Facultar por lo que respecta al Pleno a alcalde/alcaldesa

para que realice cuantas gestiones sean necesarias para el cumplimiento y traslado de estos acuerdos que anteceden a Integral Sociedad para el Desarrollo Rural, y así como para que actúe conforme a los poderes de representación atribuidos por la Ley 7/1985 en cumplimiento y ejecución de los anteriores acuerdos.

Cehegín, a 25 de mayo de 2023

Juan Guillén García"

Suficientemente debatido el asunto, por el Sr. Presidente se somete a votación, obteniéndose el resultado de unanimidad a favor, de los quince miembros presentes.

El Sr. Presidente, por la mayoría expresada proclama adoptados los siguientes acuerdos:

1º.-Se acuerda el compromiso expreso del Ayuntamiento de Cehegin, conforme y con los límites de las competencias de este Pleno , de participación en la Entidad solicitante.



001471679351a078707e719106092d1

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica

<https://sede.cehegin.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30017>

| Documento firmado por: | Cargo: | Fecha/hora: |
|-------------------------|--------------------|------------------|
| PEDRO JOSE SEGURA LOPEZ | SECRETARIO GENERAL | 26/05/2023 09:52 |
| JERONIMO MOYA PUERTA | ALCALDE | 26/05/2023 09:53 |

2º.- Participar en la nueva programación del Plan Estratégico de la PAC 2023-2027, a ser nuestro municipio/pedánias territorio LEADER, a través del procedimiento necesario

3º.- Expresar el compromiso de este Ayuntamiento, conforme y con los límites de las competencias de este Pleno de seguir adherido como socio de Integral, Sociedad para el Desarrollo Rural y así como para que se actúe conforme a los poderes de representación atribuidos por la Ley 7/85 en cumplimiento y ejecución de los anteriores acuerdos

4ª.-Facultar por lo que respecta al Pleno a alcalde/alcaldesa

para que realice cuantas gestiones sean necesarias para el cumplimiento y traslado de estos acuerdos que anteceden a Integral Sociedad para el Desarrollo Rural, y así como para que actúe conforme a los poderes de representación atribuidos por la Ley 7/1985 en cumplimiento y ejecución de los anteriores acuerdos.”

Y para que conste y surta los efectos oportunos y a reserva de lo especificado en el artículo 206 del Reglamento de Organización y funcionamiento de la Entidades Locales expido la presente certificación, sin perjuicio de error o mejor criterio fundado en Derecho, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, que firmo, rubrico y sello en la ciudad de Cehegín.

Vº Bº EL ALCALDE

EL SECRETARIO

001471c79351a0787707e71910c092d1



El código de verificación (GSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.cehegin.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30017>

| Documento firmado por: | Cargo: | Fecha/hora: |
|-------------------------|--------------------|------------------|
| PEDRO JOSE SEGURA LOPEZ | SECRETARIO GENERAL | 26/05/2023 09:52 |
| JERONIMO MOYA PUERTA | ALCALDE | 26/05/2023 09:53 |